

QUILMES, 19 DIC 2008

VISTO el Decreto 2095/2008 el cual otorga asueto para los empleados de la Administración Pública los días 24, 26 y 31 de diciembre del año 2008 y 2 de enero de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente y posible extender el asueto previsto por el Gobierno Nacional al ámbito de la Universidad Nacional de Quilmes, sin afectar las actividades programadas.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer asueto académico y administrativo los días 24, 26 y 31 de diciembre del año 2008 y 2 de enero de 2009, con las excepciones indicadas en el Artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: El personal de mantenimiento y seguridad deberá cumplir con las guardias que establezca la Secretaría General de la Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **01296**



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes